REGISTRO N° 287011

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

**RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 330 DEL 16 DE JUNIO DE 2020 DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 345/2020**

**PYR/JOG/IVA/MGA/spm.**

**SANTIAGO, 03 de julio de 2020**

**VISTOS:**

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por DFL Nº 1(Ley Nº 19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 2082, de 12 de agosto de 2015, de SERNAMEG; Decreto Supremo N° 03 del 27 de enero de 2020 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y Resoluciones N° 7 y N° 8 de 2019 de la Contraloría General de la República sobre materias y cuantía exentas al trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, también SERNAMEG, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el/la Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, por Resolución Exenta N° 2082, de 12 de agosto de 2015, se aprobó el nuevo reglamento "Sello Iguala-Conciliación Vida Laboral, Familiar y Personal", que se otorga a las organizaciones que lo soliciten conforme a los procedimientos en él establecidos y que se encuentren certificadas en la Norma NCh 3262, Sistemas de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, elaborada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) el año 2012.

3. Que, en virtud de la Resolución Exenta N°330, de 16 de junio de 2020, se otorga certificación de Sello Iguala de Conciliación Vida Laboral Familiar y Personal a la Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes- Caja de Compensación Los Héroes.

4. Que, en la especie, habiendo un error de transcripción, en la digitación de la fecha del otorgamiento de la certificación, en el considerando N°5 de la Resolución N°330, señalada en el considerando precedente, es deber de la autoridad, dictar el correspondiente acto administrativo que subsane dicho error.

5. Que, conforme a las facultades que me confiere el artículo 62 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: RECTIFÍQUESE** Resolución Exenta N° 330, de 16 de junio de 2020, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en el **Considerando N° 5** en el siguiente sentido:

- En la parte que dice: "certificó con fecha 11 de mayo de 2019", debe decir: "**certificó con fecha 11 de mayo de 2020"**
- En la parte que dice "hasta el 13 de mayo del 2023", debe decir **"hasta el 10 de mayo del 2023".**

**SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE** que en todo lo no rectificado rige íntegramente la Resolución Exenta N° 330, del 16 de junio de 2020.

**TERCERO: PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el portal de transparencia del SernamEG, en conjunto con la Resolución Exenta N° 330, del 16 de junio de 2020.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLIQUESE**

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
DIRECTORA

**MARÍA CAROLINA PLAZA GUZMÁN**
**DIRECTORA NACIONAL**
**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**Distribución:**
- Dirección
- Subdirección
- Mujer y Trabajo
- Fiscalía
- Unidad de Transparencia
- Caja de Compensación Los Héroes.
- Of. de Partes.